



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2021-0006

ACTA NO. 2021-0006

RESULTA: Que en fecha 23 de julio 2021 el departamento de comunicación y prensa, requirió el servicio de contratación de **Servicio de empresa de Catering para realizar servicios en la Transmisión Especial del programa radial CONAVIHSIDA con la Comunidad, a realizarse el Centro Tecnológico Comunitario de Guayabal Santiago de los caballeros, el día viernes 03 de septiembre .**

RESULTA: Que en fecha 27 de julio de 2021 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 27 de julio se procede a Cargar dicho proceso, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 27 de julio 2021, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para Participación en el proceso de Servicio de empresa de Catering para realizar servicios en la Transmisión Especial del programa radial CONAVIHSIDA con la Comunidad, a realizarse el Centro Tecnológico Comunitario de Guayabal Santiago de los caballeros, el día viernes 03 de septiembre .

CONAVIHSIDA-DAF-CM-2021-0006.

A saber, 1) D´CLASSICO.;2) SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL.; 3) GRUPO S&F, SRL.

RESULTA: Que, de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:15 am del día 30 de abril de 2021 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que se dio formal apertura a las ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
D´CLASSICO	RD\$74,340.00
D´SANSON EXQUISITESES-ALQUILERES	RD\$49,383.00
CASTING SCORPION	RD\$68,912.00

RESULTA: Que, dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluó la oferta en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
D´CLASSICO	RD\$74,340.00
D´SANSON EXQUISITESES-ALQUILERES	RD\$49,383.00
CASTING SCORPION	RD\$68,912.00

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado (según criterio de evaluación):

TODOS LOS ITEMS	GANADOR	PRECIO
PIACADERA PRE EMPACADA, MESA, CARPA. MANTEÑ.FLETE, ESTACION LIQUIDA	D´CLASSICO	RD\$74,340.00

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta

cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria Nos. 948 de fecha 02707/2021.

VISTO: El informe evaluación de la oferta presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR: como al efecto ORDENA, adjudicar Contratación Servicio de empresa de Catering para realizar servicios en la Transmisión Especial del programa radial CONAVIHSIDA con la Comunidad, a realizarse el Centro Tecnológico Comunitario de Guayabal Santiago de los caballeros, el día viernes 03 de septiembre **No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2021-0006 a las empresas:** D´Classico, por un monto de **RD\$74,340.00 SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100**, para dicha actividad

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinte uno (2021).



Miriam Báez de Suero
Encargada Administrativa Financiera



Damares Mesa
Enc. de Compras y Contrataciones

